



Auditores & Consultores

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

**Informe sobre el examen
de los estados financieros**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2015**

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES (FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)

SECCIÓN III: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internaciones de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría, efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Base para opinión calificada:

4. Según la confirmación de saldos recibida del Banco Central del Ecuador, el 24 de marzo del 2016, indica que dicha institución no tiene registrados valores pendientes de pagos a la Fiduciaria. La Administradora reporta US\$59,873 por cobrar a esa Institución Financiera, por concepto de honorarios de administración de fideicomiso cuyo beneficiario es el Banco Central del Ecuador, los mismos que fueron facturados en base a los contratos del fideicomiso y a la instrucción recibida mediante circular del 6 marzo 2012 por la cual el Banco Central del Ecuador instruyó y solicitó las facturas respectivas.

Opinión calificada:

5. En nuestra opinión, sujeto al posible efecto del asunto descrito en "Base para opinión calificada", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas descritas en la Nota C.

Párrafo de Énfasis:

6. Los estados financieros del año anterior fueron auditados por otro auditor cuya opinión sin salvedades, se emitió el 20 de marzo de 2015, se presentan con fines comparativos.

Gastitop S.A.

24 de marzo de 2016
Guayaquil, Ecuador

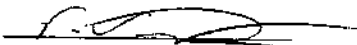
Marco Guevara Alarcón

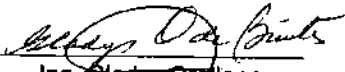
Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	63.093	78.074
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (Nota H)		205.432
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados (Nota I)	478.195	335.886
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	13.508	17.325
Otros activos corrientes	460	2.231
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	555.256	638.948
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Maquinarias, muebles y equipos (Nota K)	24.860	29.289
Activo intangible (Nota L)	15.200	13.000
Otros activos no corrientes (Nota M)	5.622	5.622
	45.682	47.911
TOTAL ACTIVOS	600.938	686.859
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar (Nota N)	1.989	4.402
Otras obligaciones corrientes (Nota O)	19.609	110.235
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	21.598	114.637
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provision por beneficios a empleados (Nota P)	22.618	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	22.618	
PATRIMONIO (Nota Q)		
Capital	364.000	364.000
Reservas	73.386	64.130
Resultados acumulados	119.336	144.092
TOTAL PATRIMONIO	556.722	572.222
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	600.938	686.859
CUENTAS DE ORDEN (Nota R)	126.057.426	157.917.914

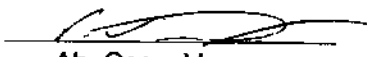

Ab. Oscar Vernaza
Presidente


Ing. Gladys Orellana
Contadora

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota S)		
Prestación de servicios	21.728	71.400
Intereses	5.056	14.953
Ingresos por comisiones, prestaciones de servicios, custodia, registro, compensación y liquidación	719.257	599.984
	<u>746.041</u>	<u>686.337</u>
GASTOS:		
Gastos administrativos (Nota T)	595.316	535.190
Gastos financieros	1.188	1.188
Otros gastos	30.201	5.866
	<u>626.705</u>	<u>542.244</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>119.336</u>	<u>144.093</u>


 Ab. Oscar Vernaza
 Presidente


 Ing. Gladys Orellana
 Contadora

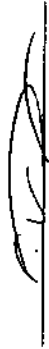
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en USDólares)

	Capital pagado	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	364.000	64.130	111.724
Pago de Impuesto a la Renta			(16.142)
Utilidad del ejercicio			144.093
Dividendos pagados			(95.582)
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	364.000	64.130	144.092
Aumento de reserva		9.256	(9.256)
Pago de Impuesto a la Renta			(29.915)
Participación a trabajadores			(21.614)
Utilidad del ejercicio			119.336
Dividendos pagados			(83.307)
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	364.000	73.386	119.336


Ab. Oscar Vernaza
Presidente


Ing. Gladys Orellana
Contadora

Vea Notas a los Estados Financieros

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	119.336	144.093
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación:		
Depreciación	7.990	6.164
Provisión para cuentas incobrables	17.918	
Amortización	3.800	
Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio	22.618	
	<u>171.662</u>	<u>150.257</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	(160.227)	(78.450)
Otros activos	(412)	(13.444)
Cuentas y documentos por pagar	(2.412)	(108.405)
Otras obligaciones corrientes	(142.157)	92.575
	<u>(305.208)</u>	<u>(107.724)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(133.546)</u>	<u>42.533</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipos	(3.560)	(20.270)
Inversiones	205.432	(11.318)
EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>201.872</u>	<u>(31.588)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos	(83.307)	
EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(83.307)</u>	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	<u>(14.981)</u>	<u>10.945</u>
SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>78.074</u>	<u>67.129</u>
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>63.093</u>	<u>78.074</u>


Ab. Oscar Vernaza
Presidente


Ing. Gladys Orellana
Contadora

Vea notas a los estados financieros

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en USDólares)

A. AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.:

Fue constituida mediante escritura pública el 14 de julio de 1994 en la ciudad de Guayaquil como Compañía "Banaunión Administradora de Fondos S.A."; mediante Resolución No. 96-2-1-1-3292 de la Superintendencia de Compañías cambió la denominación a Compañía AFPV Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.

AFPV Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A. tiene como objeto dedicarse a las actividades permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (sus funciones antes las ejecutaba el Consejo Nacional de Valores), y Ley Mercado de Valores; especialmente a la administración de fondos de inversión de toda clase, así como también a la administración de fidecomisos mercantiles de toda índole.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos, con autorización de la Gerencia General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por el mantenimiento y administración de fideicomisos. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar por mantenimiento de fideicomisos al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. Al valor de la cartera deteriorada se establece su valor actual, el ajuste se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Propiedad y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Otros	10

El gasto por depreciación de las propiedades se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Fideicomiso mercantil: Es el acto en virtud del cual una o más personas llamadas constituyentes transfieren bienes a un fideicomiso, el que es administrado por una fiduciaria, la que se obliga a cumplir los objetivos y propósitos que se establecen en la escritura de fideicomiso. El fideicomiso constituido representa un patrimonio autónomo con sus propios registros contables y la Fiduciaria lo reporta como una cuenta de orden.

Ingresos y gastos: Se registran por el método del devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan. El principal ingreso de la Compañía proviene de la comisión que recibe por administrar los fideicomisos.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 9, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas que la fiduciaria pueda otorgar.

- **Prestación de servicios:** Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de “NIIF vigentes”
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Fiduciaria.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:
A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Fiduciaria:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmienda a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 "Propiedades, plantas y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles", con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 "Agricultura", con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 "Estados financieros separados", con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 14 "Cuentas de diferimientos de actividades reguladas": Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un período que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 -- Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

A la fecha, la gerencia de la Fiduciaria se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Fiduciaria está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fiduciaria en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas, y el efectivo se mantiene en instituciones financieras locales con calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fiduciaria tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Fiduciaria no presenta riesgo de liquidez. Las principales obligaciones que mantiene son con la administración tributaria.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Fiduciaria es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Fiduciaria gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Fiduciaria puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Fiduciaria.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	(1)	200	44,653
Inversiones en el exterior			597
Instituciones financieras privadas	(2)	62,893	32,824
		<u>63,093</u>	<u>78,074</u>

(1) En el 2014 correspondía a anticipos entregados al Sr. Oscar Vernaza los cuales fueron reclasificados.

(2) Corresponde a US\$62,892(US\$32,824 en el 2014) mantenidos en cuenta corriente de Banco Bolivariano S.A.

H. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO:

Corresponde a certificados de depósito. A continuación el detalle:

<u>Institución</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo al 31/12/15</u>	<u>Saldo al 31/12/14</u>
Banco de Pacífico S.A.	29/12/2014	28/01/2015	4.25%		205,432
					<u>205,432</u>

I. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a actividades ordinarias que no generan intereses, a continuación el detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas y documentos a cobrar a terceros		12,702	33,199
Por administración y manejo de negocios fiduciarios		412,193	262,714
Rendimiento por cobrar intereses			48
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		71,218	39,925
(-) Provisión por cuentas incobrables		17,918	
		<u>478,195</u>	<u>335,886</u>

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Crédito tributario impuesto al valor agregado	2,464	5,976
Crédito tributario impuesto a la renta	11,044	11,349
	<u>13,508</u>	<u>17,325</u>

K. MAQUINARIA, MUEBLES Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Saldo al 31/12/2015
Muebles y enseres	96,314	724	97,038
Maquinaria y equipo	17,916	625	18,541
Equipo de computación	40,537	2,211	42,748
	<u>154,767</u>	<u>3,560</u>	<u>158,327</u>
(-)Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	125,477	7,990	133,467
	<u>29,289</u>	<u>(4,429)</u>	<u>24,860</u>

L. ACTIVO INTANGIBLE:

Corresponde a programas de computación por US\$19,000 (US\$13,000 en el 2014).

M. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

Corresponde a depósitos en garantía por US\$5,622 (US\$5,622 en el 2014).

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Cheques girados no cobrados	18	18
Valores a favor de clientes	1,971	4,384
	<u>1,989</u>	<u>4,402</u>

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Con la administración tributaria	8,967	18,352
Con el Instituto de seguridad social	5,812	5,908
Por beneficios de ley a empleados	4,830	5,289
Dividendos por pagar		80,686
	<u>19,609</u>	<u>110,235</u>

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**P. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

Cuentas	Saldo al 31/12/2014	Provisiones	Saldo al 31/12/2015
Jubilación Patronal		12,960	12,960
Desahucio		9,658	9,658
		<u>22,618</u>	<u>22,618</u>

Q. PATRIMONIO:

Capital: Representa 364,000 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reservas: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

R. CUENTAS DE ORDEN:

Corresponde a los patrimonios autónomos de los fideicomisos administrados. Al 31 de diciembre de 2015 se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Patrimonio
Fideicomisos de garantía inscritos	15	10,564,771
Fideicomisos de administración inscritos	26	21,769,586
Fideicomisos de garantía no inscritos	51	36,407,581
Fideicomisos de administración no inscritos	64	54,911,809
Fideicomisos de inmobiliario inscritos	3	2,403,679
	<u>159</u>	<u>(1) 126,057,426</u>

(1) Ver anexo 1

S. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Por los años terminados	
	31/12/2015	31/12/2014
Prestación de servicios	21,728	71,400
Intereses	5,056	14,953
Ingresos por comisiones, prestaciones de servicios, custodia, registro, compensación y liquidación	(1) <u>719,257</u>	<u>599,984</u>
	<u>746,041</u>	<u>686,337</u>

(1) Corresponde a prestación de servicios de administración y manejo de fideicomisos mercantiles por US\$715,258 (US\$593,684 en el 2014) y encargos fiduciarios por US\$4,000 (US\$6,300 en el 2014).

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**T. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Por los años terminados	
	31/12/2015	31/12/2014
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	222,635	221,506
Aportes a la Seguridad Social (incluido fondo de reserva)	57,819	56,719
Beneficios sociales e indemnizaciones	32,323	22,337
Gastos de Jubilación y desahucio	22,617	
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	111,836	103,083
Mantenimiento y reparaciones	10,116	22,142
Arrendamiento operativo	39,867	34,134
Promoción y publicidad	210	422
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1,056	1,072
Transporte	363	21
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	1,358	1,369
Gastos de viaje	1,494	3,812
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	15,613	14,193
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	906	324
Impuestos, contribuciones y otros	16,177	7,167
Depreciaciones	7,989	6,164
Suministros y materiales	3,870	5,379
Otros gastos	31,149	35,346
Deterioro	17,918	
	595,316	535,190

U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% (22% en el 2014) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Utilidad del ejercicio	119,336	144,093
Menos: 15% Participación Trabajadores	17,900	21,614
Más: Gastos no deducibles	42,746	13,501
Utilidad gravable	144,182	135,980
Impuesto a la renta causado	36,046	29,916
Menos: Retenciones en la fuente del año	11,044	11,349
Impuesto a la renta por pagar	25,002	18,567

V. LITIGIOS JUDICIALES:

Según lo confirmado por los asesores jurídicos, existe un proceso judicial en contra de la Fiduciaria como representante legal del Fideicomiso en garantía Pino Arregui que se lleva en el Juzgado 21 de lo Civil de Pichincha, mediante el cual el Constituyente del Fideicomiso Pino Arregui solicita declarar la nulidad de la Escritura Pública de sustitución fiduciaria y declarar por terminado el mismo. Cuantía indeterminada.

Con fecha 18 de marzo de 2015, avoca conocimiento la nueva Juez de la causa en virtud del sorteo realizado y dispone que pasen los autos para sentencia.

Conforme a lo indicado por el Banco Central del Ecuador, Beneficiario del mencionado Fideicomiso, el señor Jofre Pino Arregui se ha acogido al recalcule de las obligaciones establecido en la Ley para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, por lo que está en conversaciones con el Banco.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)**b. El sujeto pasivo:**

- Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Y. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

<u>FIDEICOMISO</u>	<u>PATRIMONIO ACTUAL</u>
MANZANAL CONOCOTO	229,931
FROSTISA	222,250
FRANCISCO DEL CASTILLO ANDRADE II	180,791
FRANCISCO DEL CASTILLO ANDRADE	198,444
ANIELO	255,105
AGROL	3,150,000
MOSNI	613,861
STEPHANY MARIA	586,318
PINO ARREGUI	646,454
MOSNI III - MJP	535,751
MOSNI II - GUP	522,222
MAGUILAR	3,100,837
UBEDA	322,808
PACIFICO	5,681,219
SAN FELIPE	(1,913,779)
SANTA PRISCILLA	2,324,950
SHANGRI - LA	313,638
MABIGEN	384,000
LIMONGI	39,178
LAS BRISAS	32,000
GEORMAR	48,000
FIMLANDEP	117,342
ESPEJO	11,620,581
COROLDEN	182,648
CARNEC	40,000
CAMINOS DEL NORTE 1	142,190
ALBOKENNEDY	40,005
AGI ELECTRICA	400,000
CARNEC DOS	52,000
LAVISTA TOWER	221,512
LAVISTA TOWER 2-2	143,867
LAVISTA TOWER 2-3	244,592
LAVISTA TOWER 2-4	443,498
LAVISTA TOWER 2-5	548,412
LAVISTA TOWER 2-6	484,122
TORRE OCEANICA	179,612
DESIGN PLAZA	1,802,001
ENSENADA DEL PACIFICO	97,588

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

<u>FIDEICOMISO</u>	<u>PATRIMONIO ACTUAL</u>
SETAI	504,089
LA FORTUNA	4,200
ALAVA LOOR	41,737
NERA	246,645
ENRIQUEZ BELLO	72,578
GALOCAR	46,298
CARGUZMAN	103,315
CURUZCA	1,308,301
BARRENO	42,516
TEREVEZA	60,208
GRAN REMATE	19,204
INMETRO	248,869
BRABEBAGARSA	120,000
DELPARRA	106,248
JRC PLAN VIVIENDA	337,816
ANVELEZ	869,400
LIRECOM	457,541
CEILMACA	483,390
LANKAIN	859,496
ACCIONES RISSONO	193,858
HACIENDA XACAO	151,496
GONZALVERA	39,008
ALIATIS	77,433
AGROTROPICAL	1,462,434
BELO HORIZONTE	15,232
MUÑOZ	165,000
QUEZADA	4,073,429
FIRUM	3,553,785
MB	298
RUMIGOLD	2,500
ACAICO	638,620
MONTALVO	71,227
SIMBAÑA	297,940
FLORES ARAGUNDI	67,704
ASOCIACION DE ABASTECEDORES	527,442
ZOCRED	129,794
IMPRESA RAMIREZ	185,604
CTM	198,122

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FIDEICOMISO	PATRIMONIO ACTUAL
GARCIA GARCIA	142,285
POGGI	79,796
ZAMBRANO LASCANO	74,973
SINDICATO CHOFERES DE MANABI	73,865
CHOFERES DE CHONE	446,886
ORMAZA	100,429
ZAMBRANO POGGI	68,887
CII - AGRIPAC	4,562,878
INDELVASA	180,103
INDUAUTO - CFN	5,231,704
INDUSUR - CFN	8,167,087
COMPATESA-SIMETOP	(2,169,108)
LAKODEC I	42,296
SAMEDAN	262,864
SANTA ELENA	(1,505,227)
ZAMBRANO	(91,074)
BARCELONA - RSI	778
RINURSA	837,072
FRANCOR	586,016
TORRE DE LA CRUZ	322,808
BEDEN I	(15,461)
EL CONDE	349,967
JH	77,332
ALTOS DEL LAGO	354,755
CAICEDO PALADINES VII	725,868
GLOBAL - BCE	1,180,119
LICEVISA	86,383
FRANCOR II	(23,208)
BUENA FE	1,307
ROCA MAR	310,600
PLAZA ORELLANA	134,021
BARRIO ALTO	1,170,696
MARE	222,082
LA FAMILIA	779,640
TOTAL GYM	661,348
COOK	2,066,943
AMPACIFIC	895,325
BALDEN	155,392

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FIDEICOMISO	PATRIMONIO ACTUAL
LAWNWOOD	266,580
PACIFIC-PLANTATIONS	26,725,634
SAILOR	236,715
R W	29,200
PROJECT 660	1,896,319
SIEMBRA CEBADA	477,533
CARTERA BCM	921,704
BATTI	1,301,160
GALMELK	3,441,102
SOROA	1,986,214
LAS TORRES	7,982
MAKALA	708,433
ACRONIA	1,043,500
GRAN FORTUNA	2,392,761
YERBALUISA	431,072
PRO-TASSOTELI	1,349,999
TORRE OCEANICA 2	280,000
TORRE OCEANICA TRES	159,255
TORRE OCEANICA CUATRO	104,942
DESIGN PLAZA I	920,422
DESIGN PLAZA II	86,098
DESIGN PLAZA III	85,558
DESIGN PLAZA IV	709,139
BASVI	128,551
RORTI	531,013
STRAFUND	1,091,740
MONTERREY	994
OBVIALSA	178,655
	126,057,426

SECCIÓN II

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLITICA Y
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**



A los accionistas

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Guayaquil, Ecuador

El 24 de marzo del 2016 hemos emitido nuestra opinión sobre los estados financieros básicos de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.** por el período terminado el 31 de diciembre de 2015. Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo III, Título II, de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores procedemos a emitir los siguientes comentarios:

La **LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSATIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, el 20 de mayo de 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, el 12 de septiembre del 2014 publicada en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 13 creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedó eliminada.

1. VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRADORA SE ENMARCAN EN LA LEY:

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no identificamos la existencia de actividades desarrolladas por la Fiduciaria que no se enmarquen en la Ley de Mercado de Valores. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 fueron elaborados utilizando el plan de cuentas, actualmente vigente, aprobado mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento N. 223 de 10 de abril de 2014.

2. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO A AUDITORIAS DEL AÑO ANTERIOR:

Como parte de nuestra revisión a los estados financieros de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría efectuamos una evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía. Los resultados de nuestra revisión no revelaron asunto que consideramos importante comentar.

Durante el 2015 se regularizó la provisión para jubilación patronal y desahucio, determinada como hallazgo durante el 2014.

3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Los resultados de nuestra revisión no revelaron asuntos tributarios que consideremos importantes comentar. El plazo para la entrega del Informe de Obligaciones Tributarias vence el 31 de julio de 2016.

4. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:

A continuación presentamos los comentarios a los aspectos señalados en los siguientes artículos de la Ley de Mercado de Valores:

Del capital mínimo US\$262,890 y autorización de funcionamiento (Art. 98): Al 31 de diciembre de 2015 el capital de la compañía asciende a US\$364,000, que es superior al valor requerido actualmente.

Patrimonio Mínimo (Art. 99): La administradora dio cumplimiento a las normas de solvencia financiera. La Administradora dentro de la información enviada a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (funciones antes ejecutadas por el Consejo Nacional de Valores) envía un informe sobre la posición financiera de la misma.

Inhabilidades de los administradores (Art. 101): Los resultados de nuestra revisión no revelaron que los administradores de la Compañía se encuentren incurso en algunas de las inhabilidades señaladas en los numerales 1 al 5, del artículo 7 de la Ley de Mercado de Valores.

De las obligaciones de la sociedad administradora de fondos y fideicomisos como fiduciario (Art. 103): Los resultados de nuestra revisión no reportaron incumplimientos a las disposiciones indicadas en este artículo.

De las prohibiciones a las administradoras de fondos y fideicomisos (Art. 105): Los resultados de nuestra revisión no reveló la existencia de garantía en el pago de beneficios y rendimientos de los bienes que administra, en la escritura de constitución se establece que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultados.

5. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:

Observación	Regularizada	No Regularizada	Comentario de la Administración
Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio.	X		La administración contrató los servicios de una actuario para el cálculo de la provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio.
Tareas pendientes de cumplimiento	X		La administración ha cumplido con las tareas pendientes al 2015.

6. REVELACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS FIDUCIARIOS ADMINISTRADOS POR LA COMPAÑÍA, SEÑALANDO EL VALOR DEL PATRIMONIO NETO DE CADA UNO:

El Fiduciario ha suscrito varios fideicomisos cuyos patrimonios al 31 de diciembre de 2015 se detallan en el Anexo I de este informe.

7. OPINIÓN SOBRE SI LA CONTABILIDAD DE CADA NEGOCIO FIDUCIARIO SE LLEVA EN FORMA INDEPENDIENTE A LA DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS:

La Administradora mantiene registros contables independientes para cada negocio fiduciario, el control se efectúa a nivel de cuentas de orden.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera** (funciones antes ejecutadas por el Consejo Nacional de Valores) y de los accionistas de la Compañía, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Gastitop SA
24 de marzo de 2016
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón
Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

SECCIÓN III

INFORME SOBRE LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS



**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y
OTROS DELITOS**

A los accionistas

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS.DNPLA.15.008 del 26 de mayo de 2015 publicada en el Registro Oficial No. 521 del 12 de junio de 2015, se establecieron mecanismos de prevención para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos que deben aplicar las empresas de los sectores de venta de vehículos, construcción y sector inmobiliario. Según lo establecido en el artículo 32 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y el artículo 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores en calidad de auditores externos, debemos verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado con los siguientes procedimientos:

- 1.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: La Compañía ha designado como Oficial de Cumplimiento a Sra. Cecilia Matilde Vargas Vera con cédula de ciudadanía No. 0910413517, cuya calificación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se efectuó el 9 de mayo de 2013.

- 1.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

Resultados: El Fideicomiso utiliza el Manual para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y otros delitos de la Fiduciaria, el cual se aprobó mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.13.0005009 del 23 de agosto del 2013.

- 1.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

Resultados: La Compañía no pertenece a grupos empresariales o holding.

- 1.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

Resultados: Plan Anual de trabajo fue aprobado por la Junta el 18 de marzo de 2015 y el Cumplimiento del Plan Anual del 2015 aprobado por la junta el 15 de febrero de 2016

- 1.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: Obtuvimos y consolidamos las transacciones mensuales de los clientes cuyos montos fueron iguales o superaron el umbral legal.

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: La Compañía nos proporcionó todos los reportes mensuales enviados a la Unidad de Análisis Financieros durante el año.

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero en el mes correspondiente.

Resultados: Cotejamos que todos los clientes que superaron el umbral fueron reportados a la Unidad de Análisis Financiero.

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados: Nuestra revisión de la selección de clientes, no reveló incumplimiento de las políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos conforme a la normativa vigente.

- 1.6 Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: La Compañía proporciona la seguridad necesaria a la custodia y confidencialidad de la información física y digital.

- 1.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados: La Compañía tiene concluido en un 90% en su sistema el módulo de Lavado de Activos, la información que se reporta al Organismo de Control es obtenida del módulo contable y las verificaciones de gestión de riesgos se efectúan parcialmente en el modulo de lavado de activos y complementándose con controles manuales a través de formularios para el proceso de identificación de clientes y empleados.

2. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Gastitop S.A.
24 de marzo de 2016
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón
Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551